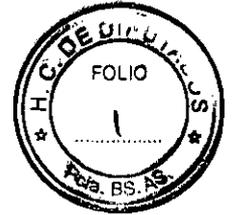




EXPTE. D- 3049 12-13



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

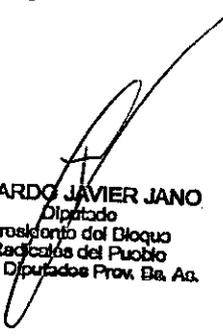
## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### RESUELVE

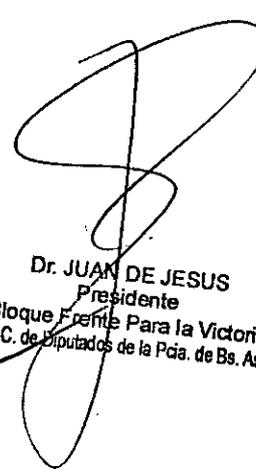
Declarar de Interés Legislativo "La Constituyente Social", iniciativa política asumida por experiencias y organizaciones sociales, comunitarias de todo el país, todas ellas, con trabajo territorial en distintos municipios de la República Argentina.

  
MONICA LOPEZ  
Diputada  
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
RICARDO JAVIER JANÓ  
Diputado  
Presidente del Bloque  
Radicales del Pueblo  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
Dr. JUAN DE JESUS  
Presidente  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

  
Dr. JORGE SOLMI  
Presidente  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

"La Constituyente Social", es una iniciativa política asumida por cerca de 1000 experiencias y organizaciones sociales y comunitarias de todo el país, todas ellas con trabajo territorial en 900 municipios de la República Argentina.

Tuvo su origen en cientos de reuniones y asambleas a lo largo y a lo ancho del país, surgiendo a partir de sucesivos encuentros en las Provincias de Córdoba (2008), Jujuy (2008), Santa Fé (2009), Neuquén (2009) y Buenos Aires, La Plata (2010).

Consiste en la organización y promoción de un proceso de debate y organización popular que busca alentar una nueva experiencia política y social en nuestro país, que recurre para las mayorías su capacidad de autogobierno en el marco de un proyecto de sociedad justa, equitativa y democrática, con el mayor grado posible de protagonismo y unidad popular, con la representación más amplia de la expresiones organizadas de nuestro pueblo en función de la prioridades y acciones que se definan participativamente en asambleas distritales, regionales y nacionales.

Para realizar este proceso, en el camino hacia la Constituyente Social, hubo convocatorias a asambleas distritales (municipales), por localidad y por barrio en las que siempre se plantea la reunión de una porción representativa de la población de cada lugar (no menos del 1% del padrón electoral), para discutir tanto los problemas y necesidades del territorio como la articulación de las experiencias populares y solidarias que existen en el lugar (el mapa del campo popular).

Este proceso va a desembocar, a nivel nacional, en la Asamblea Constituyente Social, un ámbito deliberativo, resolutorio y organizativo que se quiere compartir entre no menos de 40.000 voceros referentes con mandato y provenientes de las experiencias locales.

Además de los temas surgidos en cada territorio se ha resuelto, luego de un proceso de dos años de debates, trabajar en función de cuatro campañas públicas nacionales en las que se ha intentado sintetizar las demandas y prioridades que han ido surgiendo en los encuentros, éstas son:

**IGUALDAD**, Universalidad, distribución de la riqueza y nuevo modelo de desarrollo.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. B.S. AS.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**SOBERANIA**, Nacional y Comunitaria sobre los recursos naturales, los bienes comunes, el medio ambiente y el hábitat.

**DEMOCRACIA PARTICIPATIVA** e Integral, Libertad Sindical y Nueva Institucionalidad.

**AMERICA LATINA**, Integración plurinacional y pluricultural para la Patria Grande.

En el proceso hacia la Constituyente Social se propone realizar asambleas en las que participen no menos de 500.000 argentinos, de las que pueden surgir organizaciones y acciones que puedan constituir el temario y las resoluciones de la Asamblea Constituyente Social, a mediados del año 2014.

La Constituyente Social no es un partido político, ya que se plantea construir herramientas e iniciativas que puedan convocar a un arco lo más amplio posible de representaciones instituidas de nuestro pueblo, (sociales, gremiales, institucionales, culturales y partidarias).

La Constituyente Social no es una organización, en el sentido estricto de la palabra. Se trata de una iniciativa que, si bien exige planificación y trabajo, más que buscar la creación de una nueva institución formal, intenta desarrollar una política que articule el arco lo más amplio posible de organizaciones ya existentes y experiencias nuevas de poder popular.

Estas definiciones no son arbitrarias o casuales, responden a la convicción de que la búsqueda de la unidad popular, es decir, la consecución del valor político dado por el mayor grado posible de cohesión consciente y autónoma al interior de nuestros sectores populares y sus representaciones sociales, institucionales o religiosas, en función de un análisis de la realidad y líneas de acción compartidas colectivamente, sólo puede darse si se anima una estrategia que privilegie un proceso abierto y territorializado de debate y construcción popular y se evita deliberada y explícitamente la implementación de metodologías o herramientas que intenten disciplinar o dirigir autoritariamente al conjunto en función de tal o cual representación instituida.

La Constituyente Social puede interpretarse como la respuesta consciente más profunda de una parte del movimiento popular en la Argentina, respecto del desafío planteado en el conjunto de la sociedad en la crisis del 2001.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. B.S. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Significa entender colectivamente que aquél "Que se vayan todos" debe ser respondido con el intento de "Que venga el Pueblo".

En el proceso hacia la Constituyente Social, es de destacar la organización a través de una amplia coordinación nacional integrada por un conjunto dinámico de seiscientos compañeros provenientes de distintas expresiones sociales.

Los espacios públicos fundados en cada lugar del país en función de esta iniciativa sin Casas de la Coordinación Nacional hacia la Constituyente Social.

En ese sentido, se han constituido equipos de compañeros que impulsan las Áreas de Comunicación, Formación y Construcción del Mapa del Campo Popular, que funciona en la Casa de la Coordinación Nacional hacia la Constituyente Social, ubicada en la calle Chacabuco 917, en la Ciudad de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

**RITA LIEMPE**  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

**MONICA LÓPEZ**  
Diputada  
Presidencia Bloque Unión Cívica y Blanco  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

**JORGE DOMINGO SCIPIONI**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.